



Consejo Nacional de la Defensa Pública

ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚM. 01-2024

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy 7 de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 10:52 a.m., el Consejo Nacional de la Defensa Pública (CNDP); con la presencia del magistrado Luis Henry Molina Peña, y los siguientes integrantes: Dr. Servio Tulio Castaños Guzmán, vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS); Lcdo. Guillermo Camilo, representante de los coordinadores de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP); Dr. Héctor Pereyra, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); Lcdo. Cesar Marte, Representante de los Defensores Públicos, asistidos del Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director de la Oficina Nacional de Defensa Pública y secretario ante el Consejo Nacional de Defensa Pública; reunidos de manera presencial en el Salón de Reuniones de la Oficina Nacional de Defensa Pública, se llevó a cabo la sesión ordinaria en la que se conocieron los puntos que se enunciarán a continuación.

Al iniciar la reunión, el magistrado presidente verificó el cuórum, advirtiendo que la sesión se realiza de conformidad con las disposiciones de los artículos 176 y 177 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha 13 de junio del año 2015; artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley núm. 277-04, que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública, de fecha 12 de agosto del año 2004; artículo 5 del Reglamento núm. 03-15 de Carrera de la Defensa Pública, de fecha 8 de julio del año 2015; y el artículo 55 párrafos II, III, IV, V y VI de la Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 6 de agosto del año 2013.

Acto seguido, el presidente del Consejo Nacional de la Defensa Pública, cedió la palabra al secretario del Consejo, procediendo este a dar lectura a la agenda preestablecida para la presente sesión:

1. Revisión de agenda de la pasada sesión y aprobación de agenda correspondiente a la sesión 01-2024.

Desarrollo de la agenda

2. Propuesta de ratificación como Coordinador del Departamento de Control de Servicio del Lcdo. Guillermo Camilo. (Responsable Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, Director Nacional y Secretario ante el Consejo Nacional de Defensa Pública).



Consejo Nacional de la Defensa Pública

- 3. Propuesta de ratificación como Coordinadora del Departamento de Carrera y Desarrollo de la Lcda. Yurissan Candelario.** (responsable Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, Director Nacional y Secretario ante el Consejo Nacional de Defensa Pública).
- 4. Presentación del Informe Subdirección Administrativa y Financiera año 2023 y primer semestre 2024.** (Responsable: Lcdo. Fabio Heredia, Subdirector Administrativo y Financiero).
- 5. Presentación del Informe Estadísticas Institucionales año 2023.** (Responsable: Lcda. Croniz Bonilla, Subdirectora Técnica).
- 6. Presentación de la Ejecución del Plan Operativo Institucional 2023 y primer semestre 2024.** (Responsable: Lcdo. Ricardo León, Encargado Departamento de Planificación y Desarrollo).
- 7. Presentación de Casos Desestimados por el Departamento de Control de Servicios.** (Responsable: Lcdo. Guillermo Camilo, Coordinador Departamento de Control de Servicios).
- 8. Propuesta de candidatos para ocupar las plazas de Coordinadores y Subcoordinadores.** (Responsable: Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director nacional y secretario Ante el Consejo Nacional de Defensa Pública y la Lcda. María Teresa Velásquez).
- 9. Propuesta del Anteproyecto de Presupuesto Oficina Nacional de Defensa Pública de cara al 2025.** (Responsable: Lcdo. Fabio Heredia, Subdirector Administrativo y Financiero)
- 10. Propuesta bases del Concurso de Oposición para Aspirantes a Defensores Públicos 2024.** (Responsable: Lcda. Croniz Bonilla, Subdirectora Técnica).
- 1. Revisión de agenda de la pasada sesión y aprobación agenda correspondiente a la sesión 01-2024.**



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Leída la agenda de la pasada sesión 02-2023 de fecha 30 de noviembre 2023 y presentada la agenda de la sesión 01-2024 a los miembros del Consejo Nacional de Defensa Pública, se sometió, esta última, a la aprobación del Consejo;

Por lo que, el **Consejo Nacional de la Defensa Pública**, por unanimidad de votos decidió:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

ÚNICO: Dar por presentada la revisión de la agenda de la sesión 02-2023 de fecha 30 de noviembre 2023 y **se aprueban** los puntos de agenda de la presente sesión 01-2024, y queda a cargo del director de la ONDP y secretario de este Consejo el seguimiento de los asuntos pendientes.

2. Propuesta Ratificación como Coordinador del Departamento de Control de Servicio del Lcdo. Guillermo Camilo

El artículo 31 de la Ley núm. 277-04 que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública, establece la posibilidad de reelección para los coordinadores departamentales. Esta disposición normativa no limita la cantidad de veces que un coordinador puede ser reelecto, siempre que cumpla con los requisitos establecidos por la ley y los reglamentos que regulan el cargo. La reelección es una designación jurídicamente válida dentro del marco normativo vigente.

La finalidad de permitir la reelección responde a la necesidad de mantener la continuidad administrativa y aprovechar la experiencia acumulada de los coordinadores en sus funciones. Así, la ley prevé la opción de reelección para asegurar que los coordinadores competentes sigan desempeñando sus funciones en beneficio de la institución, si se evalúa que cumplen con los requisitos necesarios.

En este contexto, el director de la Oficina Nacional Defensa Pública presentó el informe de gestión correspondiente a los años 2021-2023, atendiendo a las siguientes motivaciones:

La Resolución Núm. **002/2017** emitida por el Consejo Nacional de Defensa Pública (CNDP) de fecha **27/10/2017** contempla el accionar del Departamento de Control de Servicio, el cual está estructurado de la siguiente forma: Un Coordinador Departamental elegido por el Consejo Nacional de Defensa Pública (CNDP), el mismo debe provenir de la Carrera de Defensa Pública, asimismo, suplentes del Coordinador y el personal de apoyo correspondiente.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

El art. 13 de dicha resolución consagra las funciones del Departamento de Control de Servicio, las cuales están al amparo de los arts. 53 al 81 de la Ley núm. 277-04 que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública y dentro de las funciones están: Dirigir los procesos de investigación y el procesamiento de las quejas y denuncias, tomando las medidas correspondientes de ley.

Durante los años de referencia, en cumplimiento de esta normativa el Coordinador de Control del Servicio manejó un total de ochenta y un **(81)** procesos relacionados con Coordinadores y Defensores/as Públicos/as, no incluyendo en el mismo las investigaciones especiales que se detallaran en el ítem correspondiente a la misma. En el procesamiento de las quejas y denuncias concluyeron con desestimaciones 46 procesos, en 19 se emitió el inicio de proceso disciplinario, para que los juzgue el Tribunal Disciplinario de la Oficina Nacional de Defensa Pública, según el procedimiento existente, se le otorgó seis (06) criterio de oportunidad y un archivo definitivo.

En relación a las funciones de sustentar ante el Tribunal Disciplinario de Primera Instancia, así como ejercer las vías recursiva ante el Consejo Nacional de Defensa Pública se conocieron veintitrés **(23)** procesos disciplinarios, detallados de la siguiente manera: catorce **(14)** condenas, de las cuales cuatro **(04)** por faltas muy graves y diez **(10)** por falta graves en el ejercicio de sus funciones, una **(01)** absolución y cinco **(05)** archivos definitivos por renuncia a la Institución de la persona encausada cuando ya se había iniciado el conocimiento de las audiencias preliminares, un **(01)** archivo definitivo por perención del proceso ya que el mismo tenía más de diez años en curso y un **(01)** archivo definitivo porque en el trascurso de la audiencia la persona encausada obtuvo pensión por enfermedad.

En las investigaciones especiales, que solicitan las autoridades de la Oficina Nacional de Defensa Pública en relación a aspectos de oficinas, ya sea al total de sus miembros o parcial sobre irregularidades que cometen y que pueden afectar elementos que vinculan la integridad de los miembros de la Institución, sin importar si pertenecen a la Carrera de Defensor Público o personal administrativo o técnico, se emitieron dieciséis (16) informes especiales, con los resultados de las investigaciones para que las autoridades de Dirección y mando tomen las medidas correspondientes.

Dentro de las funciones de trazar los lineamientos de investigaciones en los casos que lleva dicho Departamento y la Unidad de Investigación del mismo, se realizaron ciento cuarenta y cinco **(145)** reuniones a los fines de analizar las quejas y las denuncias, trazar lineamientos de investigación, corrección de proyectos de informes, corrección de expedientes, analizar procesos, dar instrucciones, tratar inquietudes, analizar normas con la finalidad de darle respuestas de manera objetiva a los/as usuarios/as de las



Consejo Nacional de la Defensa Pública

referidas quejas o denuncias, para que la Institución pueda brindar un servicio de mayor calidad y garantizando que el personal que lo preste sea el idóneo.

Para realizar las investigaciones, el Departamento de Control de Servicio se trasladó en ciento treinta y dos (**132**) ocasiones a las distintas jurisdicciones que conforman el sistema de justicia penal. Para indagar, recopilar evidencias, investigar, entrevista, comprobar, notificar investigaciones, notificar decisiones y traslados a centros penitenciarios.

En los procesos de investigación se realizaron treientos cuatros (**304**) oficios, solicitudes y comunicaciones a los Tribunales, Fiscalía, Entidades Públicas, Departamentos internos de la Institución, con la finalidad de concluir las quejas y las denuncias.

Actividades para promover y participar en campaña de orientación y divulgación:

En las actividades relacionadas con promover y participar en campaña de orientación y divulgación dirigida a los usuarios y miembros de la Defensa Pública sobre su derecho a denunciar e interponer queja, nos trasladamos a diferentes jurisdicciones tales como al Departamento Judicial de la Provincia Santo Domingo, Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, Departamento Judicial de Duarte, Departamento Judicial de San Cristóbal y el Distrito Nacional. En esos traslados, se entrevistaba a las personas de la Defensa Pública solicitando algún servicio, puntualizaciones de cómo valoran el servicio brindado en la oficina y/o al defensor/a público/a que llevaba su caso, así como en caso de tener algún tipo de queja o denuncia, se le entregaban los datos del Departamento de Control de Servicio para darle seguimiento o facilitar comunicación entre usuarios directos y/o familiares y defensores/as que lleven su caso, garantizando la accesibilidad de los mismos.

Participación en la Comisión de Integridad de la Defensa Pública:

El Coordinador de la Oficina de Control de Servicio, por ser miembro del Consejo Nacional de Defensa Pública representando a los Coordinadores Departamentales, forma parte de la Comisión de Integridad de la Defensa Pública, instituida por la Resolución Núm. 05/2007 aprobada por el Consejo Nacional de Defensa Pública en fecha 10/11/2007, que crea en su art. 40 la Comisión de Integridad Institucional, cuyas funciones principales como órgano adscrito a la Dirección Nacional son: difusión, entrenamiento de todos los miembros de la institución sobre el Código de Comportamiento Ético, prevención de inconductas y resolución de conflictos. Dentro de esa Comisión se hacen sesiones en el transcurso del año y durante este periodo el Coordinador de Control del Servicio participó en veintitrés (**23**) reuniones, de las cuales veinte (**20**) fueron destinadas para: programación, revisión y seguimiento de proyectos



Consejo Nacional de la Defensa Pública

y trabajos de la unidad, selección de la imagen institucional por cuatrimestre en las oficinas, selección del principio bimestral en cada una de las oficinas y conocimientos de procesos disciplinarios del personal técnico y administrativo como órgano resolutor de conflictos, así como también tres **(03)** reuniones para la selección de imagen institucional

Las principales actividades y proyectos especiales realizados por el Coordinador de la Oficina de Control de Servicio en representación de la Oficina Nacional de Defensa Pública. Estas incluyen la participación en reuniones de la Comisión para la Ejecución de la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes (CEJNNA) para articular acuerdos interinstitucionales y garantizar los derechos juveniles. También se resalta su colaboración en el desarrollo de un sistema de justicia restaurativa juvenil. Además, se mencionan reuniones con diversas instituciones y capacitaciones recibidas, así como su participación como formador en talleres y conferencias sobre justicia penal juvenil y acceso a derechos de personas en condiciones de vulnerabilidad

En virtud de lo anteriormente expuesto, se da cuenta del trabajo realizado por la Lcdo. Guillermo Camilo, Coordinador del Departamento de Control de servicio, y examina el desempeño en el desarrollo de los proyectos relativos a su coordinación y sobre la base de las atribuciones establecida en el artículo 40 de la resolución No. 03-2015, de fecha 8 de julio del 2015, del Consejo Nacional de Defensa Pública, se recomienda a este honorable Consejo la ratificación en un nuevo periodo, por haber cumplido significativamente con el plan de desarrollo institucional relativo a dicha coordinación, y a su vez por haberse vencido el periodo de 3 años de conformidad con el artículo 31 de la Ley 277-04, de fecha 12 de agosto del año 2004.

Por lo que, el **Consejo Nacional de la Defensa Pública**, vistas las disposiciones contenidas en el artículo 40 del Reglamento de Carrera de la Defensa Pública, aprobado mediante Resolución núm. 03-15, de fecha 08 de julio del 2015, del Consejo Nacional de Defensa Pública, examinado el informe titulado "*Informe de Gestión años 2021-2023 Lcdo. Guillermo Camilo*", suscrito por el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, Director Nacional, de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, de fecha 30 de abril 2024, en el cual se hace una rendición de cuenta del desempeño en el desarrollo de los proyectos relativos a esta coordinación, ratifica por un nuevo período al Lcdo. Guillermo Camilo, ya que es razonable concluir que, con esta ratificación, seguirá cumpliendo con las expectativas y exigencias del cargo. La experiencia adquirida durante su gestión previa lo posiciona como un candidato ideal para enfrentar los desafíos futuros de manera eficiente.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Resolución aprobada por unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

Acoger el informe suscrito en fecha 30 de abril de 2024, por el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, Director de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, y, en consecuencia:

ÚNICO: Se ratifica en sus funciones al Lcdo. Guillermo Camilo como Coordinador del Departamento de Control de Servicio, por 3 años, según los artículos 31 y 33 de la Ley núm. 277-04, del 12 de agosto del 2004.

3. Propuesta Ratificación como Coordinadora del Departamento de Carrera y Desarrollo de la Lcda. Yurissan Candelario

El artículo 31 de la Ley núm. 277-04 establece la posibilidad de reelección para los coordinadores departamentales. Esta disposición normativa no limita la cantidad de veces que un coordinador puede ser reelecto, siempre que cumpla con los requisitos establecidos por la ley y los reglamentos que regulan el cargo. La reelección es una designación jurídicamente válida dentro del marco normativo vigente.

La finalidad de permitir la reelección responde a la necesidad de mantener la continuidad administrativa y aprovechar la experiencia acumulada de los coordinadores en sus funciones. Así, la ley prevé la opción de reelección para asegurar que los coordinadores competentes sigan desempeñando sus funciones en beneficio de la institución, si se evalúa que cumplan con los requisitos necesarios.

En este contexto, el director de la Oficina Nacional de Defensa Pública presentó el informe de gestión correspondiente a los años 2021-2023, atendiendo a las siguientes motivaciones:

La Resolución Núm. **03/2015** emitida por el Consejo Nacional de Defensa Pública (CNDP) de fecha **03/07/2015**, en el artículo 37 establece las atribuciones del Coordinador Departamental de Carrera y Desarrollo, las cuales están detalladas en nueve (9) aspectos.

El Consejo Nacional de la Defensa Pública, mediante la resolución Núm. 001/2023, que modifica la estructura organizativa de la Oficina Nacional de la Defensa Pública en su artículo uno (1) establece al Departamento de Carrera y Desarrollo dentro las unidades Consultoras y Asesoras, de igual forma el artículo catorce (14) establece nuevas



Consejo Nacional de la Defensa Pública

atribuciones al departamento, las cuales son: Planificación de Carrera, Formación y desarrollo y Retención de Talento.

De igual forma, el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, traza las pautas con relación a los imperativos estratégicos acorde al servicio inclusivo, cercano e interactivo, un servicio oportuno y de calidad y una cultura institucional de integridad y transparencia.

El desempeño del coordinador se evalúa según su capacidad para cumplir con los compromisos asumidos. Se consideran indicadores como la gestión eficiente de recursos, la ejecución de políticas institucionales y el logro de metas y objetivos. Un alto nivel de competencia en estas áreas justifica su reelección.

Por todo lo anteriormente plasmado, el Departamento de Carrera y Desarrollo presenta a continuación las memorias de los tres años de Gestión del Departamento:

- **Resumen de actividades del departamento Carrera y Desarrollo realizadas en el año 2021**

La implementación de un Plan de Desarrollo dentro del Departamento de Carrera y Desarrollo durante el año 2021 marcó un hito significativo en la evolución y fortalecimiento del personal de la **Oficina Nacional de la Defensa Pública**. Este programa se fundamentó en el crecimiento profesional y la capacitación continua de los colaboradores de recién ingreso y de los que tienen más tiempo en la institución, desde su inicio en enero hasta su fin en diciembre.

A través de una amplia gama de actividades formativas, se fortalecieron diversas áreas clave de formación, desde la capacitación técnica de los Defensores/as Públicos/as y Abogados/as Adscritos/s hasta el personal administrativo, todo ello en respuesta a las necesidades identificadas por los encargados de cada Departamento.

Este esfuerzo colaborativo no solo involucró a los miembros de la institución, sino también a expertos nacionales e internacionales, destacando la importancia de la cooperación interinstitucional y con socios estratégicos en la consecución de objetivos comunes.

Entre los temas prioritarios abordados en el periodo de 2021 se encuentran la **litigación oral, derechos humanos, justicia especializada en niños, niñas y adolescentes, así**



Consejo Nacional de la Defensa Pública

como el acceso a la justicia para grupos en situación de vulnerabilidad, entre otros aspectos fundamentales.

Este enfoque integral en el desarrollo del personal no solo fortaleció las capacidades individuales de los colaboradores de la institución, sino que también contribuyó a mejorar la eficacia y el compromiso general de la institución con sus objetivos éticos y profesionales.

El Departamento de Carrera y Desarrollo de la Oficina Nacional de la Defensa Pública realizó un amplio programa de actividades en 2021, para fortalecer las competencias y habilidades del personal en el ejercicio profesional y el compromiso ético. A continuación, se presenta un resumen de las principales actividades realizadas:

Durante el año 2021, se implementó el Plan de Desarrollo integral que abarcó desde enero hasta diciembre, con un enfoque en el crecimiento profesional y la capacitación continua de todos los colaboradores.

Este programa se diseñó en respuesta a las necesidades identificadas mediante un exhaustivo proceso de evaluación y levantamiento de información realizado por medio de encuestas y plantillas para el levantamiento de detección de necesidades, aplicadas a Coordinadores de los Departamentos Judiciales y los encargados de áreas y departamentos, para determinar áreas de mejora del personal técnico y administrativo de sus dependencias.

El conjunto de acciones anteriormente mencionadas permitió que el año 2021 haya sido un período de gran actividad y aprendizaje en el ámbito de la formación profesional, destacando, dentro de todas las actividades, las siguientes:

- Taller sobre la Aplicación de la Guía Diferencial en Materia de Violencia.
- Programa de Formación para Abogados/as Adscritos/as en diversas etapas procesales.
- Curso sobre el Abordaje Integral de Migrantes, Trato Inclusivo y Acceso a la Justicia.
- Conversatorio Virtual sobre la Justicia Penal de la Persona Adolescente.
- Taller sobre el Manejo Efectivo del Tiempo.

Como resultado de estas actividades, los participantes adquirieron habilidades, mejoraron su desempeño profesional y contribuyeron a desarrollar prácticas más efectivas en sus respectivos campos de acción, demostrando así el compromiso del



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Departamento de Carrera y Desarrollo con la excelencia en el desempeño laboral y el fortalecimiento del personal de la Oficina Nacional de la Defensa Pública en el año 2021.

- **Actividades de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), en el ejercicio de la coordinación de la asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) para la Región del Caribe.**

En el transcurso del año 2021, la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) participó activamente en la Coordinación Regional del Caribe de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), llevando a cabo una serie de conversatorios virtuales que abordaron temas fundamentales en el ámbito de la defensa pública y el acceso a la justicia. Estos eventos tuvieron un alto impacto porque hubo un gran número de participantes nacionales e internacionales, pertenecientes a varios países miembros de la AIDEF.

Conversatorio titulado "**El Derecho de Defensa en el Manejo de Audiencias Virtuales**", fue el 7 y 8 de julio de 2021, con representantes de 9 países miembros y 248 participantes asistieron.

Conversatorio, bajo el título "**Los Privados de Libertad como Grupos Vulnerables, una Panorámica en América Latina**", se realizó el 12 de julio de 2021, con la participación de representantes de 13 países miembros y una asistencia de 549 participantes.

Finalmente, el conversatorio titulado "**Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad Psicosocial**" tuvo lugar el 25 de noviembre de 2021, con la presencia de representantes de 9 países miembros y una asistencia total de 236 participantes.

- **Resumen de Actividades del Departamento de Carrera y Desarrollo realizada en el año 2022**

Implementación del Plan de Desarrollo "Integra" se fundamentó en la detección de necesidades individuales de los colaboradores tanto en la sede principal como en las distintas jurisdicciones departamentales y distritales a nivel nacional.

Cabe destacar que para su ejecución el Departamento contó con la participación, a nivel interno, de la Unidad de Actualización Profesional adscrita al Departamento de Carrera y Desarrollo y, a nivel externo, tanto con la Escuela Nacional de la Judicatura como con personal externo a la institución de origen nacional e internacional, que brindó su apoyo en la ejecución de las actividades.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Entre las temáticas abordadas destacaron áreas cruciales como la Litigación Oral, Derechos Humanos, Justicia Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes, Acceso a la Justicia de Grupos en Condiciones de Vulnerabilidad, Manejo de Caja Chica, Excel, Delitos Tecnológicos, Atención al Usuario, y Principios y Valores Aplicados al Código de Comportamiento Ético, entre otras.

Las actividades formativas se llevaron a cabo tanto de manera **presencial** en diversas instalaciones, así como de forma **virtual** a través de la plataforma de videoconferencias de **Microsoft Teams**. Esta combinación de modalidades permitió alcanzar una mayor cobertura y flexibilidad para los participantes.

Entre febrero y diciembre, se realizaron 84 capacitaciones, entre nacionales e internacionales. Estas actividades incluyeron **cursos, talleres, charlas y conversatorios** dirigidos a coordinadores, defensores públicos, abogados adscritos, personal técnico y administrativo, así como a entidades gubernamentales y de la sociedad civil.

- **Actividades de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) en el ejercicio de la coordinación de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) para la Región del Caribe.**

En el año 2022 la **Oficina Nacional De Defensa Pública (ONDP)**, en el ejercicio de la coordinación regional de la **Asociación Interamericana De Defensorías Públicas (AIDEF)** continuó fortaleciendo las competencias y conocimiento de sus colaboradores por medio de capacitaciones y conversatorios virtuales, los cuales contaron con la participación de expertos nacionales sobre diversas temáticas, permitiendo la socialización e intercambio de buenas prácticas con los participantes internacionales que pertenecen a los países miembros de la AIDEF.

- **Conversatorio virtual sobre protocolos de bioseguridad en recintos penitenciarios:** Celebrado el 30 de junio, este evento reunió a representantes de 10 países miembros de la AIDEF.
- **Conversatorio virtual sobre migración y crisis humanitaria:** Realizado el 6 de octubre, este evento abordó la compleja intersección entre migración, crisis humanitaria y económica, y su impacto en los grupos más vulnerables de la sociedad.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

- **Conversatorio virtual sobre acceso a la justicia de personas con discapacidad psicosocial (segunda entrega):** Este conversatorio se dividió en tres sesiones realizadas los días 20, 21 y 22 de julio.
- **Conversatorio virtual sobre retos y desafíos de la defensa pública en la post pandemia:** Realizado el 10 de noviembre, este evento reunió a representantes de 5 países miembros de la AIDEF.

En resumen, estas actividades virtuales coordinadas por el **Departamento de Carrera y Desarrollo** de la **Oficina Nacional de Defensa Pública** en colaboración con **AIDEF**, reunieron a un total de 1,316 participantes de múltiples países de Latinoamérica y El Caribe, demostrando el compromiso continuo con la promoción en la justicia y los derechos humanos en la región, en razón de la creación de este tipo de oportunidades claves que permiten discutir y abordar los desafíos significativos en las áreas anteriormente mencionadas.

- **Actividades con Proyecto Chile**

El curso de Recursos Judiciales se realizó del 23 al 26 de mayo en el Hotel Crown Plaza, dirigido a Defensoras y Defensores Públicos, galardonados como Defensores Públicos y Abogados Adscritos del 2021 y con 28 asistentes participaron.

- **Actividades con el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD).**

El Departamento de Carrera y Desarrollo y el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) formaron Justicia Restaurativa dirigida a Defensoras y Defensores Públicos y Abogadas y Abogados Adscritos, realizada el 17, 24 y 31 de julio y 07 de septiembre de 2022.

Contando con la acostumbrada colaboración de la Escuela Nacional de la Judicatura en la formación y capacitación de los usuarios internos de la Oficina Nacional de Defensa Pública, el **Departamento de Carrera y Desarrollo** realizó tres actividades de significativa importancia, las cuales enunciamos a continuación: a) Curso “Fundamentos de la investigación y la comunicación efectiva aplicada a los informes jurídicos”, el cual estuvo dirigido a defensores públicos y abogados adscritos. b) Curso “Elementos esenciales del Régimen Penitenciario Dominicano”, el cual estuvo dirigido a defensores públicos y abogados adscritos y c) Curso “Imagen y proyección profesional”, el cual estuvo dirigido a los miembros de la ONDP.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

- **Resumen de actividades del Departamento de Carrera y Desarrollo realizadas en el año 2023.**

El año 2023 se enmarcó como un periodo de continuidad en la formación y capacitación de los usuarios internos de la **Oficina Nacional de la Defensa Pública** para mantener la excelencia y calidad en la prestación de servicio otorgado por la institución. Esto se hizo por las charlas, entrevistas, encuestas, reuniones y capacitaciones del Departamento de Carrera y Desarrollo, lo que contribuyó al fortalecimiento y crecimiento profesional de los colaboradores de la institución.

En 2023, el Departamento realizó charlas para concienciar y formar a diferentes segmentos de la sociedad. Destacan charlas en la *Red de Líderes Comunitarios*, la *Universidad Nacional Evangélica*, la *Escuela de Graduados en Derechos Humanos*, entre otras. El enfoque principal fue la integración, sensibilización y acceso a la justicia para grupos vulnerables.

El Departamento participó activamente en procesos de selección de personal, entrevistando a aspirantes a abogados adscritos en diversas jurisdicciones. Además, formó parte del equipo de evaluación para la contratación de roles clave, como el abogado de Supervisión Técnica y el encargado del Departamento de Recursos Humanos.

El Departamento de Carrera y Desarrollo encuestó encuestas aplicadas principalmente a los Coordinadores Departamentales, que se fundamentaron para identificar la diversidad de áreas de mejora y capacitaciones que requería el personal de la institución, que abarcaban desde temas legales hasta habilidades técnicas y sensibilización, lo que refleja una atención integral al desarrollo profesional de su personal, evidenciando la importancia que la institución da a la actualización constante y a la adopción de mejores prácticas.

Reuniones importantes del departamento

Se destacan encuentros con la comisión electoral de la Oficina Nacional de la Defensa Pública para elegir al representante de los defensores públicos ante el Consejo Nacional de la Defensa Pública, así como colaboraciones interinstitucionales con entidades como la Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, a raíz de esta reunión pudimos obtener una beca para que colaboradores de nuestra institución puedan participar de la maestría en Derechos Humanos y Derecho



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Internacional Humanitario y con la Agencia de Cooperación Española, quedamos pendiente trabajar una capacitación para defensores de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en materia de Justicia Restaurativa.

El Departamento organizó una amplia variedad de capacitaciones, como WEBINARS y talleres desde manejo de herramientas informáticas hasta diplomados y seminarios internacionales sobre temas como violencia de género, herramientas forenses, CIBERSEGURIDAD y litigación oral, actividades que evidencian el compromiso con la actualización continua del personal de la ONDP y su constante adquisición de nuevas habilidades.

Durante el año 2023, la **Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP)**, a través del **Departamento de Carrera y Desarrollo**, participó activamente en la **Coordinación Regional de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP) para la Región del Caribe**, llevando a cabo dos importantes actividades que abordaron temáticas cruciales para la región:

Conversatorio virtual sobre migración, crisis humanitaria y su incidencia en grupos vulnerables: Este conversatorio destacó la necesidad de abordar de manera integral los desafíos que enfrentan los grupos vulnerables en el contexto de la migración y las crisis humanitarias, subrayando la importancia de la cooperación regional para encontrar soluciones efectivas.

Conversatorio "los privados de libertad como grupos vulnerables: una mirada en américa latina": Realizado el 12 de julio de 2023, este evento tuvo como finalidad analizar la situación de los privados de libertad en la región del Caribe y su condición como grupo vulnerable. La participación fue significativa, con un total de 495 asistentes interesados en este tema crucial.

Estas actividades reflejan el compromiso de la **ONDP y de la AIDEP** en abordar temas relevantes y urgentes para la región del Caribe, evidenciando la importancia de la cooperación regional en la protección de los derechos de los grupos vulnerables. Además, subrayan la necesidad de seguir trabajando de manera conjunta para encontrar soluciones efectivas que garanticen el bienestar y la dignidad de todas las personas en la región.

Por otro lado, es preciso resaltar que en el transcurso del año 2023, la **Oficina Nacional de Defensa Pública**, a través del **Departamento de Carrera y Desarrollo**, ha llevado a cabo una amplia variedad de actividades, destacando su compromiso con la



Consejo Nacional de la Defensa Pública

capacitación continua, el fortalecimiento institucional y la promoción de los derechos humanos utilizando como medio la ejecución de charlas, entrevistas, encuestas, reuniones y capacitaciones, las cuales han evidenciado que la institución mantiene un enfoque proactivo y colaborativo en su misión de garantizar el acceso a la justicia, especialmente para grupos vulnerables, transparentando procesos, escogiendo los colaboradores idóneos para puestos claves de la institución y capacitando técnica y administrativamente a los colaboradores de la institución.

Las actividades del Departamento de Carrera y Desarrollo en los últimos tres años han sido muy congruentes con el Plan Estratégico Institucional, comprometido con fortalecer el servicio y promover los derechos fundamentales, especialmente para los grupos vulnerables.

Con muchos programas de formación, capacitaciones especializadas y la firma de convenios con instituciones educativas nacionales e internacionales, desde el Departamento de Carrera y Desarrollo, se ha capacitado al personal de la Oficina Nacional de Defensa Pública en tecnologías emergentes, justicia penal de la persona adolescente, sensibilización en la atención a grupos vulnerables, sensibilización del Código de Comportamiento Ético, entre otros.

Estas acciones no solo han mejorado la calidad del servicio ofrecido, sino que también han contribuido con la renovación y modernización del sistema de Defensa Pública, asegurando una atención integral y ética a todas las personas bajo su responsabilidad. Por eso cada iniciativa del Departamento de Carrera y Desarrollo evidencia el esfuerzo por fortalecer las habilidades y conocimientos de los colaboradores y subraya el compromiso de la institución con la excelencia en la prestación de servicios legales.

En tal sentido, se espera que estos esfuerzos continúen generando un impacto positivo en el desarrollo profesional de los Defensores/as Públicos/as y Abogados/as Adscritos/as y la excelencia en el desempeño laboral en el futuro.

Expresa que todo lo anterior demuestra que el **Departamento de Carrera y Desarrollo** mantiene un compromiso sólido y constante con la excelencia profesional y la defensa de los derechos humanos, así como con el desarrollo de capacidades manteniendo los estándares de calidad.

Por lo que, el **Consejo Nacional de la Defensa Pública**, vistas las disposiciones contenidas en el artículo 37 del Reglamento de Carrera de la Defensa Pública, aprobado mediante Resolución núm. 03-15, de fecha 08 de julio del 2015, del Consejo Nacional



Consejo Nacional de la Defensa Pública

de Defensa Pública, visto y examinado el Informe titulado “*Informe de gestión de los años 2021, 2022 y 2023 de la Lcda. Yurissan Candelario*”, suscrito por el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, Director de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, de fecha 30 de abril 2024, en el cual se hace una rendición de cuenta del desempeño en el desarrollo de los proyectos relativos a esta coordinación, recomienda ratificar por un nuevo período a la Lcda. Yurissan Candelario, como Coordinadora del Departamento de Carrera y Desarrollo, por haber cumplido significativamente con el plan de desarrollo institucional relativo a dicha coordinación, y a su vez por haberse vencido el periodo de 3 años. Debido a que es razonable concluir que, de ser reelecta, seguirá cumpliendo con las expectativas y exigencias del cargo. La experiencia adquirida durante su gestión previa la posiciona como una candidata ideal para enfrentar los desafíos futuros de manera eficiente. Dicha reelección puede justificarse si el coordinador ha cumplido a con sus responsabilidades y compromisos, y si se puede razonablemente concluir que su continuidad en el cargo contribuirá al cumplimiento de los altos estándares requeridos para la posición.

Resolución aprobada por unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCIÓN:

Acoger el informe suscrito en fecha 30 de abril de 2024, por el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, Director de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, y, en consecuencia:

ÚNICO: Se ratifica en sus funciones a la Lcda. Yurissan Candelario como coordinadora del Departamento de Carrera y desarrollo, por un periodo de 3 años de conformidad con las disposiciones del artículo 31 y 33 de la Ley núm. 277-04, del 12 agosto del 2004.

4. Presentación Informe Subdirección Administrativa y Financiera año 2023 y primer semestre 2024

Actividades realizadas por la subdirección administrativa y financiera durante el año 2023

Aspectos administrativos.

- **Mejoras a la seguridad de las infraestructuras sede principal y oficinas**



Consejo Nacional de la Defensa Pública

De acuerdo a las oportunidades de mejora con respecto a la seguridad de los colaboradores contra desastres naturales o incendios, resultantes del levantamiento realizado por el cuerpo de Bomberos del Distrito Nacional a solicitud del Departamento Administrativo, se procedió al mantenimiento y compra de extintores nacionales para mitigar riesgos y contribuir con las buenas prácticas sobre la salud ocupacional y las normas establecidas; asimismo la señalización de rutas de evacuación y sus respectivos puntos de encuentro ante la ocurrencia de sismos. Adicionalmente se realizó el cambio del sistema de videovigilancia.

- **Transferencia de archivos al Archivo General de la Nación**

Luego de realizados levantamientos y recopiladas las informaciones necesarias, procedimos a formalizar una nueva solicitud de transferencia documental de acuerdo con la ley 481-08 sobre Transferencia de fondos documentales.

Fueron las que formaron parte de este segundo envío de expedientes al Archivo General de la Nación la oficina de Puerto Plata, San Juan y Santiago. Este envío fue dividido en dos partidas, la primera con Santiago y Puerto Plata y la segunda con San Juan de la Maguana.

- **Gestión de planificación y distribución de nuevo espacio Ciudad Judicial Santo Domingo Este**

Durante el segundo trimestre de 2023, a través del departamento administrativo se gestionó, junto a la arquitecta de la institución, la distribución del espacio que otorgará a la Oficina Nacional de Defensa Pública el Poder Judicial en la nueva ciudad judicial, construida en Santo Domingo Este.

- **Gestión de actualización de manuales de procedimientos del Departamento Administrativo**

Tras reunirse con la firma asesora, se revisaron y editaron los manuales de procedimientos existentes respecto a las áreas del departamento administrativo, específicamente los de Compras y Contrataciones, Activos Fijos y Almacén y Suministro. También se crearon los manuales de procedimientos de las secciones de Servicios Generales y Transportación.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

La modificación y actualización de estos manuales afianza la visión institucional, de transparentar cada proceso, organizando las gestiones de cada departamento, sección y división, con el fin de robustecer los procedimientos de manera general.

- **Mejoras infraestructuras.**

Realizamos la optimización del espacio de la ODP de Salcedo, con el cambio del mobiliario, logrando el espacio de trabajo que necesita cada colaborador de esta oficina.

Finalmente, en la sede principal se autorizó la remodelación de la recepción y la habilitación de un área para el funcionamiento de la división de nóminas conforme a la nueva estructura del organigrama, obras a ejecutarse durante el primer semestre de 2024.

- **Gestiones y habilitación de nuevos espacios: La Vega y Jarabacoa.**

Al iniciar esta nueva gestión en la Subdirección administrativa, se realizó un levantamiento del estatus de las solicitudes para remodelación de los espacios dentro de los palacios de justicia y de las gestiones para lograr nuevos espacios.

Con una inversión de **RD\$ 1,025,658.62**, se realizó la adecuación del local para la ONDP del distrito judicial de Jarabacoa; Asimismo para la readecuación del nuevo espacio de la ODP de La Vega, se invirtieron **RD\$ 1,825,029.31**.

Cabe destacar que en total las inversiones realizadas durante el año 2023 en las oficinas de la ONDP a nivel nacional ascienden a un monto de **RD\$12,280,091.79**.

- **Gestiones nuevos espacios: Las Matas de Farfán, Jimaní, Nagua y Samaná.**

En el mes de junio se realizaron las gestiones de lugar para lograr una socialización presencial con el Director de Carrera Judicial de la Suprema Corte de Justicia, Lcdo. Ángel Brito y con las autoridades de Jimaní y Barahona, donde buscamos espacios para apertura de oficinas.

- **Gestiones Local Barahona.**

Respecto a las gestiones realizadas en Barahona, nos reunimos con el Director de Bienes Nacionales, con la finalidad de obtener los metros necesarios dentro de un terreno propiedad del estado dominicano para construir la ONDP de Barahona.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Gestión presupuestaria

Este objetivo busca implementar buenas prácticas que permitan racionalizar y mejorar la calidad del presupuesto, tanto en la elaboración de la propuesta como en su ejecución, y fortalecer la gestión por resultados.

Importes presupuestarios ejecutados por oficina.

OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA, ONDP
DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MONTOS INVERTIDOS EN LAS OFICINAS DE LA ONDP DURANTE EL AÑO 2023

NO.	OFICINA	INVERSIÓN POR OFICINA
1	Oficina Principal	3,344,974.53
2	Azua	181,435.21
3	Ocoa	63,261.00
4	Neyba	31,798.96
5	San Juan de La Maguana	28,910.00
6	Barahona	51,381.92
7	Villa Altagracia	218,838.38
8	San Cristóbal	170,453.56
9	Jarabacoa	1,025,658.62
10	Montecristi	276,780.80
11	Puerto Plata	160,092.00
12	Santiago	166,120.91
13	Mao	151,999.25



Consejo Nacional de la Defensa Pública

14	San Francisco de Macorís	55,290.27
15	Moca, Espaillat	82,871.31
16	Salcedo	229,085.20
17	La Vega	4,098,729.31
18	Cotuí	54,561.01
19	Higüey	234,616.36
20	La Romana	568,041.49
21	San Pedro de Macorís	36,627.87
22	Monte Plata	53,483.50
23	Provincia Santo Domingo	236,881.76
24	Los Mameyes	50,394.57
25	El Seybo	46,980.01
26	Distrito Nacional	63,456.02
27	NNA Distrito Nacional	13,194.00
28	Las Caobas (Sto. Dgo. Oeste)	528,247.89
29	Pedernales	55,926.10
TOTAL, GENERAL RD\$		12,280,091.79

Órdenes de compras y/o contratos

Durante el año 2023 se emitieron **211** órdenes de compras y/o contratos en las distintas modalidades de compras, ascendente a un monto total de **RD\$43,758, 810.24**.

Ejecución presupuestaria en línea

La Defensa Pública ahora Órgano Constitucional, ha logrado la ejecución en línea y al mínimo detalle a nivel de cuenta presupuestaria del presupuesto otorgado, a través del



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), una cualidad a resaltar, debido a que es sinónimo del compromiso con la transparencia y uso efectivo de los recursos del estado que tiene la actual gestión y el Consejo Nacional de Defensa Pública.

El presupuesto aprobado a Defensa Pública para el ejercicio 2023, fue de **RD\$ 646, 669,483.00**, la ejecución al 31 de diciembre de 2023 fue de RD\$ 672, 966, 666.38 para una ejecución del 100% del presupuesto aprobado y una ejecución adicional de la disponibilidad presupuestaria de años anteriores, la cual al inicio de año ascendía a RD\$ 61, 540,462.14, de los cuales se ejecutamos el 43% (RD\$26, 297,183.38). Cabe destacar que, del presupuesto aprobado y ejecutado, el 89% equivalente a unos **RD\$ 572, 929,363.57** corresponden al objeto del gasto 2.1 de Remuneraciones y contribuciones a la seguridad social.

En materia de nóminas, logramos que los conceptos de nóminas fijas y temporales, así como las de compensación especial y bono vacacional, sean desembolsados el mismo día, para mejor desenvolvimiento económico de todos los colaboradores.

Las fechas de pago de estos conceptos de nóminas son a más tardar los días 21 de cada mes.

Apertura del fondo de tesorería

Se logró la apertura del fondo de tesorería, que consiste en un monto líquido en banco de Reservas ascendente a seiscientos mil pesos (RD\$600,000.00), reponibles mensualmente, lo cual nos ha permitido en el presente año eficientizar la capacidad de respuesta a las necesidades de las oficinas a nivel nacional, consideradas como gastos menores o gastos de emergencia.

Aplicación de formularios para remisión información contable del corte semestral ene-jun 2023

Conforme a las disposiciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), la Defensa Pública aplicó el uso de los formularios requeridos por la DIGECOG, siendo esto un cambio relevante en la manera en la que acostumbrábamos a remitir la información contable, para que este cambio no afectara el cumplimiento de las normativas contables vigentes, se realizaron mesas de trabajo y acompañamiento entre los integrantes del Dpto. Financiero y la División de Contabilidad, logrando la remisión de la información dentro del plazo establecido.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Como resultado de las socializaciones con órganos rectores respecto a la remisión de la información contable de la ONDP como órgano constitucional, logramos mantener una puntuación por encima del 90% en la matriz de cumplimiento normativas contables SISACNOC.

Resumen primer semestre año 2024

Durante el semestre enero- junio 2024 se materializaron las gestiones para obtener los espacios físicos dentro de los palacios de justicia, otorgados por el Poder Judicial mediante comunicación **DGACP Núm. 018/2024** de fecha 11 de junio 2024 para apertura de las siguientes oficinas:

Las Matas de Farfán

Jimaní

Nagua.

La habilitación de estas oficinas de Defensa Pública será ejecutada durante el siguiente trimestre utilizando los fondos que tenemos disponibles en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En este periodo se inauguró la oficina de Defensa Pública en el distrito judicial Jarabacoa, asimismo, la ODP de la Vega se trasladó a un y nuevo espacio otorgado por el Poder Judicial.

Al concluir el semestre enero-junio 2024, iniciamos las gestiones para materializar el espacio físico para la apertura de la ONDP en Santiago Rodríguez, también estamos terminando las gestiones realizadas para obtener el derecho a uso de terrenos propiedad del Estado para construir una moderna oficina en la provincia de Barahona, donde operamos en un local alquilado. Igualmente se destaca la adquisición de vehículos de motor, uno para uso de la ONDP de la Provincia Santo Domingo y otra para uso de la sede principal, para la realización de las visitas carcelarias y destacamentales.

• **Iniciativas instruidas e implementadas en el área Financiera**

Dando continuidad al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, se realizaron las gestiones para dar cumplimiento al objetivo 3.2 “Gestión Presupuestaria”, implementando buenas prácticas que permitan racionalizar y mejorar la calidad del presupuesto, tanto en la elaboración de la propuesta como en su ejecución, y fortalecer las gestiones tendientes a obtener mayor asignación presupuestaria para el



Consejo Nacional de la Defensa Pública

cumplimiento de los proyectos de la ONDP y mejorar los beneficios económicos de todo del personal.

En este punto, hemos sostenidos importantes reuniones para lograr un aumento presupuestario para el actual periodo, a través de un presupuesto reformulado que estaríamos recibiendo a finales de agosto 2024 y su correspondiente impacto para el ejercicio 2025.

El presidente Luis Abinader Corona dispuso la asignación de fondos de acuerdo al artículo 41 de la Ley General de Presupuesto 80-23, conforme comunicación PR-IN-2024-9296 de fecha 16 de abril 2024, para que, de la apropiación para necesidades públicas asignada a la Presidencia de la República en el fondo general, nos asigne **RD\$98,994,723.12**, de los cuales **RD\$40,000,000.00** son para ingreso de 80 personas al programa de formación para aspirantes a defensores públicos y **RD\$58,994,723.12** para ejecución de remodelaciones y readecuaciones de oficinas a nivel nacional, estas transferencias de fondos cumplen con su proceso y están para aprobación de la Dirección de Presupuesto.

- **Cuentas por Pagar al 30 de junio 2024**

Para el 30 de junio 2024 las cuentas por pagar presentaron un balance de **RD\$482,503.29** por concepto de servicios de telefonía.

Ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) en el primer semestre 2024.

El Plan Anual de Compras y Contrataciones es el documento en el que se consignan los resultados del proceso de formulación en la planificación, dando como resultado un programa detallado de todo lo que se requiere adquirir durante un ejercicio presupuestal en la institución.

Los procesos de compras se programan trimestralmente, según las necesidades de la institución, considerando el histórico de compras de años anteriores y el levantamiento de necesidades del departamento de Planificación y Desarrollo.

Presentamos de manera detallada la ejecución al primer semestre (enero/junio) del PACC 2024, especificando los procesos de compras programados, los montos estimados y adjudicados por concepto del gasto y los montos adjudicados a las empresas MIPYMES.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

La máxima autoridad de la institución aprobó la planificación de compras para el año 2024 en fecha 09/10/2023, mediante oficio núm. DCC/026/2023, de fecha 28/09/2023, por un monto de RD\$90, 165,000.00.

El monto total estimado para el primer semestre fue de **RD\$67, 239,285.02**, (RD\$51, 569,485.00 para el primer trimestre y RD\$15, 669,800.02 para el segundo trimestre).

En el **primer trimestre** se adjudicó un monto de **RD\$6, 652,367.48** y en el **segundo trimestre** se adjudicó un monto de **RD\$24, 815,818.43**, para un total adjudicado en el primer semestre de **RD\$31, 468,185.91**, correspondiente a un **47%** del monto total estimado para el primer semestre.

Del monto total adjudicado en el primer semestre, se adjudicó a empresas MIPYMES la suma de **RD\$13, 258,571.76**, correspondiente a un **42%** del monto total adjudicado.

Empresas MIPYMES.

El ARTÍCULO 5 de la Ley 340-06, establece que “La Entidad Contratante al momento de hacer su formulación presupuestaria deberá reservar el **20%** que otorga la Ley No. 488-08, 68 sobre el Desarrollo y Competitividad de las MIPYMES, en las partidas designadas para las compras y contrataciones de la institución, a fin de que los procedimientos de selección se destinen exclusivamente a las MIPYMES. Los procesos seleccionados serán quienes se identifiquen la posibilidad de que los bienes y servicios puedan ofertarse por MIPYMES.

MONTO ADJUDICADO AL 1er. SEMESTRE, 2024				
No.	CONCEPTO DEL GASTO PACC 2024	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TOTAL, EJECUTADO POR CONCEPTO DEL GASTO
1	Electrodomésticos	19,470.00	23,718.40	43,188.40
2	Aires acondicionados	45,245.49	454,019.08	499,264.57
3	Mobiliarios de Oficina	431,700.64	461,798.90	893,499.54
4	Material gastable de oficina	318,920.60	292,176.36	611,096.96
5	Productos y materiales de limpieza e higiene	81,047.59	76,075.48	157,123.07
6	Gasoil para plantas eléctricas	26,301.00		26,301.00
7	Servicio de catering	1,295,605.00	232,153.20	1,527,758.20
8	Servicio de almuerzos para militares	215,350.00		215,350.00



Consejo Nacional de la Defensa Pública

9	Recarga de pase rápido		100,000.00	100,000.00
10	Viajes aéreos y hospedaje	787,458.80	530,263.00	1,317,721.80
11	Organización de Eventos y Festividades	499,907.00	5,694,385.00	6,194,292.00
12	Notario Publico		164,000.18	164,000.18
13	Mantenimiento Equipos de transporte	1,750,000.00		1,750,000.00
14	Alquiler de equipos de oficina		1,975,320.00	1,975,320.00
15	Productos eléctricos y afines	122,585.47	279,475.83	402,061.30
16	Neumáticos para flotilla vehicular	27,640.32	104,305.72	131,946.04
17	Equipos de tecnología	477,903.21	418,175.20	896,078.41
18	Servicio de monitoreo satelital GPS		103,332.60	103,332.60
19	Café, azúcar y crema para café	158,777.55	212,435.48	371,213.03
20	Remodelaciones en edificaciones		1,552,714.62	1,552,714.62
21	Agua embotellada para consumo humano		207,000.00	207,000.00
22	Tóneres	85,630.97	945,619.38	1,031,250.35
23	Servicios de Publicidad	308,823.84		308,823.84
24	Equipos de Transporte		10,489,850.00	10,489,850.00
25	Transporte visitas carcelarias /Servicios de transporte		499,000.00	499,000.00
TOTAL, GENERAL RD\$		6,652,367.48	24,815,818.43	31,468,185.91

Del monto total adjudicado en el primer semestre, se adjudicó a empresas MIPYMES la suma de **RD\$13, 258,571.76**, correspondiente a un **42%** del monto total adjudicado:

	CONCEPTO DEL GASTO PACC 2024	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	MONTO TOTAL ADJUDICADO A EMPRESAS MIPYMES
1	Servicios de catering	1,295,605.00	232,153.20	1,527,758.20
2	Material gastable de oficina	318,920.60	292,176.36	611,096.96
3	Tóneres	85,630.97	945,619.38	1,031,250.35
4	Materiales y productos de limpieza	81,047.59	76,075.48	157,123.07
5	Café, Azúcar y crema de café	158,777.55	212,435.48	371,213.03
6	Electrodomésticos	19,470.00	23,718.40	43,188.40
7	Mobiliarios de oficina	431,700.64	461,798.90	893,499.54
8	Equipos tecnológicos	477,903.21	418,175.20	896,078.41



Consejo Nacional de la Defensa Pública

9	Servicio de almuerzos para militares	215,350.00	-	215,350.00
10	Viajes aéreos y hospedaje	787,458.80	530,263.00	1,317,721.80
11	Organización de Eventos y Festividades	499,907.00	5,694,385.00	6,194,292.00
	TOTAL, GENERAL RD\$	4,371,771.36	8,886,800.40	13,258,571.76

Es preciso indicar que, aunque se tenga una planificación de las compras para cada año, las Direcciones, Departamentos, Divisiones y Secciones de la Institución, son responsables de hacer con tiempo las solicitudes de compras y gestionar la aprobación de la Máxima Autoridad de la Institución para comenzar el proceso de adquisición de los bienes o servicios requeridos.

Por lo que, **el Consejo Nacional de la Defensa Pública**, vistos y examinando los Informes titulado "Informe Ejecución Plan Anual de Compra y Contrataciones primer semestre 2024, Informe anual Dirección Administrativa y Financiera gestión 2023 y primer semestre 2024 ", suscrito por el Lcdo. Fabio Heredia, Subdirector Administrativo y Financiero de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, de fecha 18 de abril 2024 y 9 de agosto 2024, por unanimidad de votos decidió:

CUARTA RESOLUCIÓN:

ÚNICO: Da por presentado el Informe de gestión del año 2023 y primer semestre 2024 de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Oficina Nacional de Defensa Pública, presentado por el Lcdo. Fabio Heredia, subdirector Administrativo y Financiero.

5. Presentación Informe Estadísticas Institucionales año 2023

La Subdirección Técnica de la Oficina Nacional de Defensa Pública presenta al Consejo Nacional de Defensa Pública las estadísticas Institucionales sobre personas atendidas, tipos penales ingresados, extranjeros asistidos y causas de suspensión de audiencias del año 2023.

Casos Ingresados a Nivel Nacional, Año 2023

- Durante el año 2023, en la Defensa Pública ingresaron 24,402 casos, de los cuales, 22,891 (94%) corresponden a la jurisdicción ordinaria y 1,511 (6%) de la jurisdicción NNA.
- En 2023, los casos ingresados los componían 22,891 hombres y 1,511 mujeres. Los primeros representaron el 94% del total ingresado, incluyendo usuarios adultos y juveniles, mientras que la población femenina constituyó el 6%.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

- En el año 2023 ingresaron 1,144 casos de nacionalidad extranjera, que significó una disminución de 12.1% con respecto al pasado año 2022. Esta población de usuarios extranjeros asistidos representó el 5% del total de casos ingresados de la Defensa Pública. El 96% de los usuarios extranjeros son de nacionalidad haitiana.
- Las cinco oficinas con mayor entrada de casos fueron: primero, Provincia Santo Domingo con 3,103 casos (12.7%); segundo, Distrito Nacional con 1,965 casos (8.1%); tercero, la oficina de Santiago alcanzando 1,903 casos ingresados (7.8%); cuarto, Higüey donde entraron 1,282 casos nuevos (5.3%); y, quinto, San Cristóbal con una entrada de 988 casos (4.1%).

Casos Concluidos a Nivel Nacional, Año 2023

- En el año 2023, la Oficina Nacional de Defensa Pública concluyó 12,275 casos, conformada esta cifra por 11,130 (90.7%) casos concluidos en la jurisdicción penal ordinaria y 1,145 (9.3%) casos resueltos de la jurisdicción penal de niños, niñas y adolescentes.
- Los cinco distritos judiciales donde se concentró la mayor cantidad de casos resueltos fueron los siguientes: en primer lugar, Distrito Nacional, 1,215 casos (9.9%); segundo, Provincia Santo Domingo, 1,173 casos (9.6%); tercero, La Vega, 845 casos (6.9%); cuarto, Santiago, 773 casos (6.3%); y quinto, San José de Ocoa, 608 casos (5.0%).

Indicadores de Gestión, Jurisdicción Penal Ordinaria, Año 2023

Tipos de Decisiones de Casos Concluidos por Oficinas de la Jurisdicción Penal Ordinaria, Año 2023

- En el año 2023, la ONDP concluyó 11,130 casos en materia penal ordinaria.
- En primer lugar, por Extinción 3,677 casos (33.0%); seguido del Descargo para 2,669 imputados (24.0%); tercer lugar, por Auto de No Ha Lugar 2,098 casos resueltos (18.9%); cuarto, por Archivo Definitivo con 1,510 casos concluidos (13.6%); y quinto, Agilización de Libertad para 504 casos (4.5%).

Soluciones Alternas en la Jurisdicción Penal Ordinaria, Año 2023

- En el año 2023, en materia penal Ordinaria, se obtuvieron 437 soluciones alternativas al proceso.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Tipos de Decisiones en Casos Concluidos por Oficinas de la Jurisdicción Penal Niños, Niñas y Adolescentes, Año 2023

- En el año 2023, la Defensa Pública concluyó 1,145 casos en la jurisdicción penal NNA.
- La mayor cantidad de casos resueltos fue por Extinción, específicamente, 452 casos, el 39.5% del total; seguido del Archivo Definitivo, obtenido para 219 casos (19.1%); tercero, el Auto de No Ha Lugar, logrado en 131 casos (11.4%); cuarto la Cesación de la Sanción, otorgada a 125 casos (11.0%); y quinto, el Descargo para 98 casos (8.9%) de esta jurisdicción especializada.

Soluciones Alternas en la Jurisdicción Penal Niños, Niñas y Adolescentes, Año 2023

- En el año 2023, en materia penal juvenil, se obtuvieron 43 soluciones alternativas al proceso.
- Los ocho distritos judiciales donde la ONDP tiene abogados adscritos ofreciendo el servicio de defensa pública, pero que no están oficialmente abiertas en un espacio físico asignado son: Samaná, Nagua, Santiago Rodríguez, Dajabón, El Seibo, Jimaní, Constanza y Las Matas de Farfán.
- En el año 2023 recibieron 1,820 casos. En términos porcentuales, esto representa el 7.5% del total de casos ingresados a nivel nacional.

En promedio, la entrada mensual de casos de estas oficinas son 152 casos

Personal Técnico de la Defensa Pública, diciembre 2023

- Al cierre de diciembre de 2023 en la Oficina Nacional de Defensa Pública había 143 abogados adscritos y 150 defensores públicos (sin incluir a los coordinadores departamentales y distritales), para un total de 293 colaboradores brindando asistencia legal a usuarios de escasos recursos.

Oportunidades de Mejora

Desarrollo carrera del Defensor Público

- Según las estadísticas presentadas, se evidencia la necesidad imperiosa de incrementar el número de defensores públicos de carrera, ya que, actualmente, hay



Consejo Nacional de la Defensa Pública

una cantidad demasiado alta de abogados contratados que desempeñan las funciones de defensores públicos. Esta situación limita el número de plazas disponibles para nuevos defensores públicos que incursionen en esta carrera.

- Es importante revitalizar y desarrollar la carrera del defensor público, promoviendo concursos que permitan la incorporación de profesionales altamente calificados, comprometidos y con vocación de servicio.

Apertura de nuevas oficinas

- Es imprescindible abordar la necesidad de habilitar nuevas oficinas en los ocho distritos judiciales mencionados previamente: Constanza, El Seibo, Santiago Rodríguez, Dajabón, Samaná, Nagua, Jimaní y Las Matas de Farfán, ya que no cuentan con un espacio físico adecuado en términos de infraestructura, mobiliario, personal de apoyo, entre otras condiciones necesarias para brindar un servicio oportuno y de la más alta calidad.
- Ahora se proyecta la creación de una oficina en Santo Domingo Norte, para ampliar la cobertura, eficientizar las operaciones y asegurar que todos los ciudadanos accedan al servicio de defensa pública.

Por lo que, el **Consejo Nacional de Defensa Pública**, vista la presentación del Informe estadístico correspondiente al año 2023, sobre personas atendidas, tipos penales ingresados, extranjeros asistidos y causas de suspensión de audiencias de la Oficina Nacional de Defensa Pública presentada a los miembros del Consejo por la Lcda. Croniz Bonilla, subdirectora Técnica, por unanimidad de votos decidió:

QUINTA RESOLUCIÓN:

ÚNICO: Dar por presentado el Informe estadístico correspondiente al año 2023 de la Oficina Nacional de Defensa Pública presentado por la Lcda. Croniz Bonilla, Subdirectora Técnica.

6. Presentación Ejecución Plan Operativo Institucional y Primer Semestre 2024.

El Departamento de Planificación y Desarrollo presentó el “Informe Ejecutivo Plan Operativo Anual enero-diciembre 2023, Primer Semestre 2024”, indicando lo siguiente:



Consejo Nacional de la Defensa Pública

La Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), en su compromiso con la mejora continua y la eficiencia en la prestación de servicios, elabora anualmente su Plan Operativo Anual (POA), que constituye un instrumento esencial para la planificación y ejecución de las actividades y proyectos que se alinean con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025. Este marco estratégico establece las directrices y metas a largo plazo, asegurando que todas las acciones emprendidas contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El POA 2023 fue aprobado en enero de 2023 por la Dirección y todos los departamentos correspondientes. Este proceso de aprobación involucró una revisión exhaustiva de las propuestas de proyectos y actividades presentadas por cada departamento, garantizando que se alinearan con las prioridades establecidas en el PEI. La aprobación del POA 2023 significó un hito importante, ya que permitió dar continuidad a las iniciativas en curso y planificar nuevas acciones orientadas a fortalecer la Defensa Pública en el país.

En enero de 2023, tras una serie de reuniones y consultas con los diferentes departamentos de la ONDP, se consolidó una propuesta integral que reflejara las necesidades y prioridades de cada área. La Dirección, junto con los jefes de departamentos, evaluó cada proyecto en términos de viabilidad, impacto y alineación estratégica, asegurando que los recursos se asignaran de manera eficiente y efectiva. La participación de todos los departamentos fue crucial para lograr un consenso y una visión compartida sobre los objetivos a alcanzar durante el año.

El POA 2024, aprobado en marzo de 2024, continuó con este enfoque participativo y estratégico. La planificación para este año consideró las lecciones aprendidas del año anterior, los cambios en el entorno y las nuevas oportunidades y desafíos que surgieron. La Dirección y los departamentos realizaron una evaluación detallada del progreso del POA 2023, identificando áreas de mejora y ajustando las estrategias para el año siguiente. Este proceso reflexivo y adaptativo fue fundamental para asegurar que el POA 2024 no solo diera continuidad a los proyectos exitosos, sino que también incorporara innovaciones y ajustes necesarios para mejorar el desempeño de la ONDP.

Ambos planes operativos, el de 2023 y el de 2024, son parte integral del PEI 2021-2025, que establece una visión de mediano a largo plazo para la ONDP. Este plan estratégico pretende consolidar una Defensa Pública efectiva, accesible y de calidad, capaz de garantizar el respeto de los derechos fundamentales y el acceso a la justicia para todas las personas, especialmente las vulnerables.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Marco Estratégico del Poa 2023

Marco Estratégico

El Plan Operativo Anual (POA) 2023 de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) se enmarca en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, que define las líneas estratégicas y las metas a alcanzar en función de la misión y visión de la ONDP. Este marco estratégico busca fortalecer la defensa pública en el país, garantizando un servicio inclusivo, oportuno y de calidad, alineado con los principios de transparencia y eficiencia.

Objetivos Estratégicos

El POA 2023 se estructura en torno a tres imperativos estratégicos, cada uno con sus respectivos objetivos:

- **Servicio Inclusivo, Cercano e Interactivo**
- **Servicio Oportuno y de Calidad**
- **Cultura Institucional de Integridad y Transparencia**

AVANCES Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR SUBDIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS QUE APOYAN EL POA 2023

EJECUCIÓN POA 2023			
Subdirección Técnica			
Área Responsable	Productos/Metas	Porcentaje Ejecución	Observaciones
Departamento de Evaluación de la Gestión y División de Estadísticas	Fortalecimiento y ajuste del sistema de estadísticas	97%	
Carrera y Desarrollo/Subdirección Técnica	Promoción de medidas alternativas	96%	
Coordinadores de oficina/Subdirección Técnica	Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional	97%	
Subdirección Técnica/ Coordinadores	Mejora de la calidad en la realización de recursos	96%	
Carrera y Desarrollo/Subdirección Técnica	Implementación de programa de medidas socioeducativas	98%	
Dirección Técnica / Depto. Ast. Legal Gratuita Grupo Vulnerable	Promoción de juntas de tratamiento en centros penitenciarios	97%	



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Carrera y Desarrollo/Subdirección Técnica	Participación de defensores en programas de especialización	96%	
Carrera y Desarrollo/Subdirección Técnica	Capacitación a coordinadores	97%	
Carrera y Desarrollo/Subdirección Técnica	Capacitación a abogados adscritos de nuevo ingreso	98%	
Subdirección Técnica/ Departamento de Evaluación de la Gestión y División de Estadísticas	Producción para actividades festivas	97%	
Subdirección Técnica/Subdirección Administrativa y Financiera	Actividad de recreación para oficina galardonada	97%	
Supervisión Técnica/Subdirección Técnica	Jornada de supervisión a nivel nacional	97%	
Subdirección Técnica/Dirección Nacional/Recursos Humanos/Subdirección Administrativa	Concursos para escogencia de defensores y personal	30%	Producto suspendido por falta de presupuestos
Subdirección Técnica/Dirección Nacional	Asignación de defensores para población migrante		Este producto dependía de la realización del concurso para la selección de defensores.
Subdirección Técnica/Dirección Nacional/Recursos Humanos/Subdirección Administrativa	Proceso de ascenso de categorías de defensores	97%	
Promedio del área		90%	

EJECUCIÓN POA 2023			
Subdirección Administrativa y Financiera			
Área Responsable	Productos/Metas	Porcentaje Ejecución	Observaciones
Departamento Administrativo/Servicios Generales	Mantenimiento preventivo y correctivo de planta física	97%	
Departamento Administrativo	Implementación de mejoras por encuesta de clima organizacional	85%	



Consejo Nacional de la Defensa Pública

División de Presupuesto	Anteproyecto de Presupuesto Institucional	97%	
Sección de Transportación/Departamento administrativo	Mantenimiento de flotilla vehicular	95%	
Sección de Transportación/Departamento administrativo	Registro de vehículos con mayor consumo de combustible	95%	
División de Compra y contrataciones	Informe de ejecución de Plan Anual de Compras	98%	
División de Compra y contrataciones	Regularización de contratos de servicios recurrentes	97%	
Departamento Financiero	Ejecución Presupuestaria	99%	
Sección de Activo Fijo	Muestreos aleatorios de activos asignados	97%	
Sección de Activo Fijo	Inventarios de Activos Fijos	97%	
Sección de Activo Fijo	Matriz SNCC.F.069 correspondiente al plan anual de compras	98%	
Sección de almacén y suministro	Recepción, almacenamiento y despacho de mercancías y materiales	96%	
Sección de almacén y suministro	Inventario de almacén y suministro	96%	
Departamento Administrativo/Financiero	Creación de un archivo central para expedientes archivados durante el término requerido para su conservación.	30%	Suspendido por falta de presupuesto
Promedio del área		91%	

EJECUCIÓN POA 2023			
Planificación y Desarrollo			
Área Responsable	Productos/Metas	Porcentaje Ejecución	Observaciones
Planificación y Desarrollo	Documentación de procedimientos y políticas de evaluación del desempeño.	97%	
Planificación y Desarrollo	Adecuación de procedimientos del Sistema de Gestión	96%	
Planificación y Desarrollo	Anteproyecto de Presupuesto Físico de la Institución	97%	
Planificación y Desarrollo	Elaboración del plan de compra para el POA 2024	97%	
Promedio del área		97%	



Consejo Nacional de la Defensa Pública

EJECUCIÓN POA 2023			
Oficina de Libre Acceso a la Información Pública			
Área Responsable	Productos/Metas	Porcentaje Ejecución	Observaciones
OAI	Tramitación de solicitudes de información en 24 horas	99%	
OAI	Tramitación de solicitudes a la Máxima Autoridad en 24 horas	99%	
OAI	Remisión de respuesta al ciudadano requirente	99%	
OAI	Procesamiento de denuncias, quejas y sugerencias del Sistema 311	0%	No fue aplicado este producto por una falla en el sistema de regulaciones Estatales.
OAI	Actualización de información pública en el portal de Transparencia	99%	
OAI	Actualización de estadísticas institucionales, nómina y presupuesto.	99%	
Promedio del área		99%	

EJECUCIÓN POA 2023			
Tecnología de la Información			
Área Responsable	Productos/Metas	Porcentaje Ejecución	Observaciones
TIC/Subdirección Técnica	Adecuación del Sistema de Gestión	96%	Pendiente la contratación de los técnicos y profesionales para las fases de desarrollo, enlace e implementación, lo cual está pendiente por falta de presupuesto.
TIC	Complemento móvil	98%	Avance a nivel de sistema, conforme a las actividades planeadas. Pendiente el desarrollo del nuevo sistema para la interconexión al sistema.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

TIC	Directorio en línea de funcionarios administrativos	97%	
TIC/Administración/Financiera/Subdirección Técnica	Creación de archivo central para expedientes	96%	Levantamientos conforme a los requerimientos, pero el desarrollo del proyecto fue suspendido por parte administrativa, tema de presupuesto
TIC/Administración/Financiera/Subdirección Técnica	Plan de Gestión Digital para archivos y correspondencia	97%	Levantamientos realizados conforme a los requerimientos (solo procedimientos)
Promedio del área			98%

Promoción institucional y relación con la sociedad civil

Durante el cuarto trimestre de 2023, la ONDP ha logrado avances significativos en la promoción institucional y el fortalecimiento de su relación con la sociedad civil, en consonancia con el Objetivo Estratégico 1.2 del PEI: "Fortalecer la relación de la ONDP con la sociedad civil y los actores del sistema de justicia". Entre los logros más destacados se encuentran:

- Difusión en la Sociedad Civil (Proyecto 1.2.1 del POA): Se han implementado estrategias de difusión de los servicios ofrecidos, consolidando la presencia de la ONDP en la conciencia de la sociedad civil.
- Mejora de Comunicación con Usuarios (Proyecto 1.2.4 del POA): Se han implementado estrategias para mejorar la comunicación con los usuarios, buscando garantizar una interacción efectiva y comprensible.
- Cooperación Interinstitucional para Adolescentes en Conflicto (Proyecto 1.2.8 del POA): Se ha fortalecido la cooperación interinstitucional para ofrecer un mejor acompañamiento a los adolescentes en conflicto con la ley penal, destacando el compromiso de la ONDP con la rehabilitación y el bienestar de esta población.

Cumplimiento de lineamientos institucionales

La ONDP ha avanzado hacia la consolidación del cumplimiento de los lineamientos institucionales, en consonancia con el Objetivo Estratégico 3.3 del PEI: "Fortalecer la ética y la integridad institucional". Entre los logros más destacados se encuentran:



Consejo Nacional de la Defensa Pública

- Programa de Incentivos por Mérito (Proyecto 3.3.1 del POA): Se ha incorporado un programa de incentivos por mérito, reconociendo y premiando el desempeño sobresaliente de los colaboradores.
- Capacitación Continua para Defensores Públicos (Proyecto 3.3.2 del POA): Se han implementado programas de capacitación continua para los defensores públicos, fortaleciendo sus competencias y conocimientos en áreas clave de su labor.
- Gestión de Recursos Basada en Metas y Resultados (Proyecto 3.3.3 del POA): Se ha implementado una gestión de recursos basada en metas y resultados, promoviendo la eficiencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos institucionales.

A modo de conclusión, el año 2023 ha sido un período de logros y avances significativos para la Oficina Nacional de Defensa Pública, reflejando su compromiso con la excelencia en la defensa pública y la promoción de la justicia. Los esfuerzos realizados por las distintas subdirecciones y departamentos han contribuido al fortalecimiento institucional, la mejora de la calidad de los servicios y la ampliación del acceso a la justicia para la población, especialmente para los grupos vulnerables.

La implementación efectiva de los proyectos y acciones asociados al Plan Operativo Anual y su alineación con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional, permitieron a la ONDP avanzar significativamente en el cumplimiento de su misión y visión institucional. La institución ha demostrado su capacidad para adaptarse a los desafíos y aprovechar las oportunidades, fortaleciendo sus sistemas internos, mejorando la gestión de la información y la comunicación, y promoviendo una cultura de integridad y transparencia.

Los logros alcanzados en materia de capacitación y desarrollo del capital humano, evaluación de la gestión, asistencia legal gratuita para grupos vulnerables, supervisión técnica, gestión administrativa y financiera, planificación y desarrollo, acceso a la información pública, y tecnología de la información y comunicaciones, han sentado una base sólida para el futuro de la institución. La ONDP se encuentra en una posición fortalecida para continuar brindando servicios de defensa pública de calidad, ampliando su cobertura y garantizando el acceso a la justicia para todos los ciudadanos.

Es importante destacar que, estos logros no hubieran sido posibles sin el compromiso, dedicación y trabajo arduo de todo el personal de la ONDP, desde los defensores públicos hasta el personal administrativo y de apoyo. Su contribución ha sido fundamental para el éxito de la institución y para el cumplimiento de sus objetivos.

Mirando hacia el futuro, la ONDP se compromete a continuar trabajando en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales, la mejora continua de sus procesos y la ampliación de su impacto en la sociedad. La institución seguirá buscando



Consejo Nacional de la Defensa Pública

oportunidades para colaborar con otros actores del sistema de justicia, así como con organizaciones de la sociedad civil, con el fin de promover un acceso más equitativo a la justicia y defender los derechos de las personas más vulnerables.

En resumen, el año 2023 ha sido un año de logros y avances significativos para la Oficina Nacional de Defensa Pública, y este informe es un testimonio del compromiso de la institución con la excelencia, la transparencia y la promoción de la justicia para todos los ciudadanos de la República Dominicana. La ONDP seguirá trabajando incansablemente para cumplir con su misión y visión, y para construir una sociedad más justa y equitativa para todos.

Actividades desarrolladas durante el primer trimestre enero-marzo del plan operativo anual 2024.

La tabla a continuación presenta la cantidad de actividades desarrolladas por cada área y departamento que conforman la ONDP, así como la representación porcentual de dichas actividades

Áreas Organizacionales Generales		Cantidad de Actividades	% Porcentaje de cada Departamento
Áreas Sustantivas	<ul style="list-style-type: none"> • Sub-dirección Técnica 	7	6.25%
Áreas Estratégicas	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de RRHH 	0	0
	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento Jurídico 	21	18.75%
	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Planificación y Desarrollo 	2	1.79%
	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Comunicación 	9	8.035%
	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Libre Acceso a la Información 	18	16.07%
	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Carrera y Desarrollo 	5	4.46%
Áreas de Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Sub-dirección Administrativa y Financiera 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento Administrativo 	20	17.86%
	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento Financiero 	10	8.93%



Consejo Nacional de la Defensa Pública

	• Contraloría Institucional	8	7.14%
	• Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación	12	10.71%
Total		112	100%

Actividades Desarrolladas Durante el Segundo Trimestre Abril-Junio del Plan Operativo Anual 2024.

La tabla a continuación presenta la cantidad de actividades desarrolladas por cada área y departamento que conforman la ONDP, así como la representación porcentual de dichas actividades.

Áreas Organizacionales Generales		Cantidad de Actividades	% Porcentaje de cada Departamento
Áreas Sustantivas	• Sub-dirección Técnica	14	10.6
Áreas Estratégicas	• Departamento de RRHH	0	0
	• Departamento Jurídico	22	16.7
	• Departamento de Planificación y Desarrollo	4	3.03
	• Departamento de Comunicación	13	9.85
	• Oficina de Libre Acceso a la Información	17	12.88
	• Departamento de Carrera y Desarrollo	10	7.57
Áreas de Apoyo	Sub-dirección Administrativa y Financiera		
	• Departamento Administrativo	22	16.7
	• Departamento Financiero	10	7.57
	• Contraloría Institucional	8	6.06
	• Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación	12	9.09
Total		132	100%



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Conclusiones

La Oficina Nacional de Defensa Pública ha enfrentado varios desafíos durante el primer semestre del año 2024, principalmente debido a la falta de asignación de partidas presupuestarias a áreas específicas. Esto ha llevado a la reprogramación de actividades clave, afectando departamentos como Gestión Humana y Planificación y Desarrollo. La implementación de acuerdos de desempeño y la gestión de expedientes digitales también se han visto retrasadas.

Los riesgos asociados a estas reprogramaciones incluyen posibles retrasos en los trimestres restantes del Plan Operativo Anual (POA) si no se logran actualizar o ejecutar las actividades pendientes. Sin embargo, se espera que todas las actividades pospuestas se realicen en los próximos trimestres para cumplir con las metas anuales.

Para mitigar estos desafíos, se han pautado estrategias de seguimiento a los departamentos para asegurar la ejecución de actividades y presupuestos. Además, se recomienda que cada área solicite los fondos necesarios con antelación y que las autoridades aprueben y asignen los recursos en el tiempo previsto, lo que agilizaría los proyectos presentes y futuros.

En resumen, aunque la oficina ha enfrentado retos significativos, con una planificación adecuada y la asignación oportuna de recursos, es posible cumplir con los objetivos y metas establecidos para el año.

Por lo que, el **Consejo Nacional de Defensa Pública**, vista la presentación del Informe Ejecución Poa Enero-Diciembre 2023 y primer semestre 2024, sobre los avances y logros de la ONDP en el año 2023, en el marco de su Plan Operativo Anual (POA) presentado a los miembros del Consejo por el Lcdo. Ricardo León, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo, por unanimidad de votos decidió:

SEXTA RESOLUCIÓN:

ÚNICO: Da por presentado el Informe Ejecución Poa 2023 y primer semestre 2024 de la Oficina Nacional de Defensa Pública presentado por el Lcdo. Ricardo León, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

7. Presentación Casos Desestimados por el Departamento de Control de Servicios.

De conformidad a la **Resolución Núm. 002-2017** que contiene el Reglamento del Departamento de Control del Servicio, emitido por el Consejo Nacional de Defensa Pública, en fecha 27 de octubre del año 2017, el cual establece en su artículo 15 “Rendición de informes”, disponiendo que el Coordinador de dicho Departamento deberá rendir a la Dirección y al Consejo Nacional de Defensa Pública, en cumplimiento del principio de rendición de cuentas, consignado en el Código de Comportamiento Ético de dicha Institución y específicamente su numeral 2 dispone que cada tres meses se rinda ante el Consejo un informe de desestimación de las investigaciones y sus causas. Por lo que, en tal sentido se procede a remitir el presente informe sobre los casos en los cuales se produjo desestimación durante el Primer Trimestre del año 2024:

Expediente núm. ONDP-OCS-12-23-10:

- Nos apoderaron el 28/12/2023 por la solicitud de investigación de la Encargada del Departamento de Recursos Humanos, en contra de una Coordinadora por supuesto incumplimiento de sus funciones, por irregularidades en el llenado de formularios de licencias, permisos, vacaciones o ausencias sin los soportes que requieren y falta de supervisión en el llenado del libro de entrada y salida del personal de la Oficina de Defensa Pública bajo su cargo, se notificó dicha investigación en fecha 19/03/2023.

Razones de la desestimación:

- Se desestimó, por no existir suficientes elementos de pruebas para verificar la ocurrencia de una falta; según el artículo 14 párrafo II numeral 1 de la Resolución núm. 04/2015 sobre el Reglamento disciplinario emitido por el Consejo Nacional de la Defensa Pública.

Por lo que, el **Consejo Nacional de Defensa Pública**, visto el Informe de Casos desestimados en el tercer trimestre de 2023 de la Oficina Nacional de Defensa Pública presentado a los miembros del Consejo por el Lcdo. Guillermo Camilo, Coordinador Departamento de Control de Servicio, por unanimidad de votos se decidió:



Consejo Nacional de la Defensa Pública

SEPTIMA RESOLUCIÓN:

ÚNICO: Da por presentado El Informe de Casos Desestimado correspondiente al tercer trimestre del año 2023 de la Oficina Nacional de Defensa Pública presentado por el Lcdo. Guillermo Camilo, Coordinador Departamento de Control de Servicios.

8. Propuesta candidatos para ocupar las plazas de Coordinadores y Subcoordinadores.

En fecha 12 de febrero 2024, mediante la circular No. 001/2024 y, al haberse cumplido los tres años ejerciendo el cargo de Coordinador en las oficinas mencionadas, de acuerdo a lo establecido en la ley 277-04 artículo 32, se publicó la convocatoria para la postulación de los aspirantes para las plazas vacantes de Coordinador/a de las Oficinas de Defensa Pública de Azua, Hato Mayor, La Romana y Subcoordinador/a de la Oficina de Defensa Pública de San Francisco de Macorís, otorgando un plazo de un (1) mes para depositar o enviar las solicitudes y curriculum vitae al correo electrónico: reclutamiento@defensapublica.gov.do.

En fecha 13/3/2024 se envió a los Coordinadores, Encargados de la Oficina Principal y Defensores Públicos, vía correo electrónico, una comunicación de **PRÓRROGA** en la postulación a concurso para las plazas vacantes de Coordinador/a y Subcoordinador/a de las jurisdicciones mencionadas, prórroga extendida hasta el 26/3/2024.

Por lo que, el **Consejo Nacional de la Defensa Pública**, vistas las disposiciones contenidas del artículo 32 y 33 de la Ley núm. 277-04, del 12 agosto del 2004 y el artículo 52 del Reglamento de Carrera de la Defensa Pública, aprobado mediante Resolución núm. 03-15, de fecha 08 de julio del 2015, del Consejo Nacional de Defensa Pública, modificada por la Resolución núm. 02-2019, del 31 de enero del 2019, del Consejo Nacional de Defensa Pública, visto el Informe titulado **“Concurso De Oposición Para Las Plazas Vacantes De Coordinador/a de Las Oficinas De Defensa Pública De Azua, Hato Mayor, La Romana, Santiago y Subcoordinador/a de San Francisco De Macorís”**, suscrito por el Lcdo. Rodolfo Valentín, Director Nacional y la Lcda. María Teresa Velásquez Melo, Encargada del Departamento de Recursos Humanos, ambos de la Oficina Nacional de Defensa Pública, de fecha 09 de agosto del año 2024 parte integral de la presente acta, por unanimidad de votos decidió:



Consejo Nacional de la Defensa Pública

OCTAVA RESOLUCIÓN:

Acoger el informe suscrito en fecha 09 de agosto del año 2024, por el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, Director Nacional, y la Lcda. María Teresa Velásquez, Encargada del Departamento Recursos Humanos, ambos de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, y, en consecuencia:

1°. Designa al Lcdo. Junior Darío Pérez Gómez como Coordinador del Distrito Judicial de Azua, por un periodo de 3 años de conformidad con las disposiciones del artículo 32 y 33 de la Ley núm. 277-04, del 12 agosto del 2004.

2°. Designa a la Lcda. Juana Daritza Caba Girón como Coordinadora del Distrito Judicial de Hato Mayor, por un periodo de 3 años de conformidad con las disposiciones del artículo 32 y 33 de la Ley núm. 277-04, del 12 agosto del 2004.

3°. Designa al Lcdo. Luis Ernesto Cuevas Rosa como Coordinador del Distrito Judicial de La Romana, por un periodo de 3 años de conformidad con las disposiciones del artículo 32 y 33 de la Ley núm. 277-04, del 12 agosto del 2004.

4°. Designa a la Lcda. Marcia Soledad Ángeles Suarez como Coordinadora del Departamento Judicial de Santiago, por un periodo de 3 años de conformidad con las disposiciones del artículo 31 y 33 de la Ley núm. 277-04, del 12 agosto del 2004.

5°. Designa a la Lcda. Helen María Santana Amézquita como Subcoordinadora del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Carrera de la Defensa Pública contenido en la resolución Numero 003-2015, del 8 de julio del año 215.

6°. Establece un periodo de transición no mayor a 30 días, para que los coordinadores y subcoordinadores designados, mediante esta acta, reciban la debida inducción, preparación y las responsabilidades específicas de sus cargos.

7°. Designa a la Dirección Nacional como encargada de la supervisión y regulación del periodo de transición, debiendo establecer las reglas de aplicación y los requisitos formales necesarios. Entre estos requisitos, se incluirá la obligación del coordinador o subcoordinador saliente de entregar un informe detallado sobre el estado actual de los compromisos de la coordinación y las responsabilidades inherentes a la función. Asimismo, en coordinación con el departamento de Recursos Humanos, se establecerá una fecha específica de inicio de funciones para cada coordinador (a) o subcoordinador



Consejo Nacional de la Defensa Pública

(a) entrante, la cual será comunicada a los funcionarios designados. A partir de esa fecha, iniciará el plazo de los 3 años de designación señalados en ordinales anteriores.

9. Propuesta Anteproyecto de Presupuesto Oficina Nacional de Defensa Pública de cara al 2025.

En cumplimiento de las funciones del Director Nacional establecidas en el artículo 21 de la Ley No. 277-04, donde establece, en la quinta función: “Elaborara el Anteproyecto de Presupuesto de ingresos y gastos del servicio y someterlo a la aprobación del Consejo Nacional de Defensa Pública”. El anteproyecto de presupuesto 2025 contempla un aumento de RD\$428, 984,000.00; respecto al presupuesto del año 2024 aprobado por el Consejo Nacional de Defensa Pública, el aumento citado se determina previo al levantamiento de necesidades de las áreas de la institución para el periodo 2025.

A continuación, presentamos el desglose de las cuentas y objetos del gasto que conforman el aumento indicado y sus justificaciones. Aplicaremos el principio contable de la importancia o materialidad relativa, el mismo es utilizado en los procesos de auditoría y este establece que, es admisible la no aplicación de un principio o criterio contable cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos sea escasamente significativa, por lo que presentaremos la justificante de los aumentos por cuenta presupuestaria mayores a RD\$5, 000,000.00. Ya que este importe representa alrededor del 1% del total del aumento presentado, porcentaje que consideramos no tiene importancia o materialidad relativa, aquellos importes que superan el monto y porcentajes indicados han sido resaltados, a fin de que sean de fácil identificación, independientemente a esto, estaremos en disposición de justificar de manera verbal o escrita cualquier inquietud que les pueda surgir, ver detalle:

**OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PERIODO 2025
DESGLOCE DE VARIACIONES POR CUENTAS Y POR OBJETOS DEL GASTO**

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE CCP	TOTAL, OBJETO
2.2	CONTRATACION DE SERVICIOS		48,949,000.00
2.2.1	SERVICIOS BASICOS	(3,676,000.00)	
2.2.2	PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACION	700,000.00	
2.2.3	VIATICOS	(6,700,000.00)	



Consejo Nacional de la Defensa Pública

2.2.4	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	34,015,000.00	
2.2.5	ALQUILERES Y RENTAS	1,980,000.00	
2.2.6	SEGUROS	1,650,000.00	
2.2.7	SERVICIOS DE CONSERVACION, REPARACIONES MENORES	3,470,000.00	
2.2.8	OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	17,210,000.00	
2.2.9	OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	300,000.00	
2.3	MATERIALES Y SUMINSITROS		(355,000.00)
2.3.1	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	535,000.00	
2.3.2	TEXTILES Y VESTUARIOS	570,000.00	
2.3.3	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	360,000.00	
2.3.4	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	10,000.00	
2.3.5	PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	155,000.00	
2.3.6	PRODUCTOS DE MINERALES, METALICOS Y NO METALICOS	90,000.00	
2.3.7	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	(2,325,000.00)	
2.3.9	PRODUCTOS Y UTILES VARIOS	250,000.00	
2.6	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		(3,875,000.00)
2.6.1	MOBILIARIO Y EQUIPO	(1,475,000.00)	
2.6.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	(75,000.00)	
2.6.4	VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	(13,000,000.00)	
2.6.5	MAQUINARIA Y OTRO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	675,000.00	
2.6.8	BIENES INTANGIBLES	1,000,000.00	
2.6.9	EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS Y TERRENOS	9,000,000.00	
2.7	OBRAS		0.00
2.7.1	OBRAS EN EDIFICACIONES	0.00	
2.1	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES		384,265,000.00
2.1.1	REMUNERACIONES	255,264,000.00	
2.1.2	SOBRESUELDOS	(1,632,000.00)	
2.1.4	GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	93,219,000.00	
2.1.3	DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION	1,298,000.00	
2.1.5	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	36,116,000.00	



Consejo Nacional de la Defensa Pública

TOTAL, AUMENTO PRESUPUESTO PARA EL
2024

428,984,000.00

Justificaciones Aumentos

Cuenta 2.2.4

El aumento presentado en la cuenta está motivado a que, para el año 2025, se contempla el aumento salarial de los defensores públicos, lo que conllevaría al aumento de los gastos por transporte que se les otorga a defensores, abogados adscritos, coordinadores y encargados de departamentos de la ONDP, y a la oficina de la provincia santo domingo, por eso consideramos un aumento de RD\$ 34, 015 000.00; en auxiliar de transporte y almacenaje.

Cuenta 2.2.8

El aumento de RD\$17,210,000.00 que se presenta en esta cuenta obedece a que se prevé la capacitación en la escuela de judicatura de 81 aspirantes a defensores públicos, para cubrir el número de defensores públicos de la institución.

Cuenta 2.6.9

El aumento de **RD\$9, 000,000.00**; está motivado a que se tiene previsto la compra de inmuebles para la apertura de nuevas oficinas en diferentes provincias, conforme al plan estratégico institucional (PEI).

Aumento del objeto 2.1 Remuneraciones y Contribuciones.

El aumento de **RD\$384, 265,000.00** el cual se observa en el objeto 2.1 remuneraciones y contribuciones obedece a los siguientes conceptos:

- 1- Aplicación de la escala salarial aprobada por el Ministerio de Administración Pública (MAP).
- 2- Contratación de personal requerido por los departamentos de la institución.
- 3- Incentivos y bonificaciones al personal.

Por lo que, el **Consejo Nacional de Defensa Pública**, vista la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto de cara al 2025 de la Oficina Nacional de Defensa Pública, presentado a los miembros del Consejo por el Lcdo. Fabio Heredia, Subdirector Administrativo y Financiero, por unanimidad de votos se decidió:



Consejo Nacional de la Defensa Pública

NOVENA RESOLUCIÓN:

ÚNICO: Se aprueba la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto de cara al 2025 de la Oficina Nacional de Defensa Pública, presentado a los miembros del Consejo por el Lcdo. Fabio Heredia, Subdirector Administrativo y Financiero.

10. Propuesta Base Concurso para 80 Defensores Públicos

La Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), tiene por finalidad principal proporcionar defensa y asesoramiento técnico a las personas en conflicto con la ley penal, a través de un personal altamente calificado, por lo que se hace necesario la formación de Defensores Públicos. Para esto se crean las bases del concurso de oposición, que seleccionará a los aspirantes a defensores públicos para cubrir ochenta (80) plazas. Este documento asegura un proceso de selección riguroso y detallado, garantizando que los candidatos seleccionados posean las competencias y formación necesarias para desempeñar eficazmente la función de defensor público en el sistema judicial dominicano.

El órgano convocante del proceso selectivo es la Dirección de la Oficina Nacional de Defensa Pública. El órgano executor del proceso selectivo es la Subdirección Técnica, junto con el Departamento de Carrera y Desarrollo, que actúa en el marco de su competencia y de conformidad con estas Bases. A la Subdirección Técnica le corresponde organizar el proceso y hacer observar las normas que rigen el proceso selectivo.

De conformidad con la Ley No. 277-04, del 12 de agosto del 2004, que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública, para optar por una plaza de defensor(a) público(a), en el marco del Concurso de Oposición se requiere superar las dos etapas que lo componen.

Etapas I. Requisitos de Idoneidad

Los aspirantes deben cumplir con varios criterios, entre ellos:

- Ser dominicano de nacimiento, origen o naturalización.
- No haber sido condenado a penas aflictivas o infamantes.
- Ejercer sus derechos civiles y políticos.
- Poseer un título de Licenciado o Doctor en Derecho.
- Tener al menos dos años de ejercicio profesional con exequátur.
- Superar el concurso de oposición, que incluye evaluaciones de méritos, psicométricas, entrevistas y pruebas escritas y orales.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Etapa II. Requisitos de Formación

Los aspirantes seleccionados deben aprobar el programa de capacitación teórica y práctica.

Evaluaciones

El proceso de selección incluye una entrevista por competencias para los candidatos que superen las pruebas psicométricas. La entrevista, valorada en 20 puntos, la realizan miembros del Departamento de Recursos Humanos, la Dirección Nacional, y pretende evaluar las competencias del aspirante para el puesto de defensor público.

Comisión de Calificación

La selección de los candidatos está a cargo de la Comisión de Calificación, designada por el Consejo Nacional de la Defensa Pública, la cual está compuesta por 81 miembros distribuidos en Sub-Comisiones. Cada Sub-Comisión incluye un Coordinador Departamental (quien preside) un Defensor Público y un Profesor Universitario.

Concurso de Méritos, Oposición y Entrevista

El concurso incluye una evaluación de méritos, una entrevista y una oposición.

La evaluación de méritos valora los logros acreditados por los aspirantes mediante un formulario específico, con una puntuación máxima de 5 puntos.

La **entrevista** consiste una entrevista por competencia a Cargo del Director Nacional con un valor de 20 puntos

La **oposición** consiste en pruebas escritas y orales sobre temas sorteados del programa establecido para el concurso 40 y 35 puntos respectivamente.

Por lo que, el **Consejo Nacional de Defensa Pública**, vista la solicitud de aprobación y base del sistema de concurso de méritos y oposiciones de los aspirantes a Defensores Públicos como establece el artículo 16 en su numeral 12 de la ley 277-04 de fecha 12 de agosto del año 2004, que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública, presentado a los miembros del Consejo por la Lcda. Croniz Bonilla, Subdirectora Técnica, por unanimidad de votos se decidió:



Consejo Nacional de la Defensa Pública

DECIMA RESOLUCIÓN:

ÚNICO: Se aprueba la propuesta de la base del concurso de méritos y Oposiciones para 80 aspirantes a Defensores Públicos como establece el artículo 16 en su numeral 12 de la ley 277-04 de fecha 12 de agosto del año 2004, que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública.

Se levanta la sesión a la 11:41 a.m.

Firmada por: el magistrado Luis Henry Molina Peña, presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo Nacional de Defensa Pública, y los siguientes integrantes: Dr. Servio Tulio Castaños Guzmán, vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS); Lcdo. Guillermo Camilo, representante de los coordinadores de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP); Dr. Héctor Pereyra, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); Lcdo. Cesar Marte, Representante de los Defensores Públicos, asistidos del Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director de la Oficina Nacional de Defensa Pública y secretario ante el Consejo Nacional de Defensa Pública

Lcdo. Rodolfo Valentín Santos
Secretario

-Fin del documento-